



Expediente: 187/26

Carátula: MEDINA JUAN EZEQUIEL C/ CRECER S Y A S.A.S S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 18/09/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - CRECER S Y A S.A.S, -DEMANDADO

27375007881 - MEDINA , Juan Ezequiel-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 187/26



H105016389095

JUICIO: MEDINA JUAN EZEQUIEL c/ CRECER S Y A S.A.S s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 187/26 Juzgado del Trabajo IV nom

INFORMO A SS: Que según surge de las constancias de autos, la demandada fue notificada del traslado de la demanda mediante la publicación de edictos, por 5 días, desde fecha 07/08/2026 al 13/08/2026.

Que siendo la fecha de última publicación el 13/08/2026, el término para apersonarse a estar a derecho en la causa y contestar demanda operó, con cargo extraordinario, el 07/09/2026 a horas 10:00, no habiendo esta parte acompañado su contestación de demanda.

Prosecretaría. San Miguel de Tucumán, 14 de septiembre de 2026.

San Miguel de Tucumán, septiembre de 2026

Tengo presente el informe actuarial que antecede. En su mérito, encontrándose debidamente notificada por publicación de edictos y habiendo vencido el término para su contestación, dispongo: tener por incontestada la demanda a la demandada **CRECER S Y A S.A.S.**, y ordenar que las futuras notificaciones se le efectuarán conforme a las previsiones del artículo 22 del CPL. OFA

Actuación firmada en fecha 17/09/2026

Certificado digital:

CN=AQUINO Ruben Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20285346372

Certificado digital:

CN=OLMEDO Fernando Adalberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20233832368

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.